COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
*****

RESOLUCION N° 066/2.013

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS AL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2.013 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMPUTACION, FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y PROYECTORES", CONVOCADO POR LA ARMADA PARAGUAYA.

Asunción, 24 de Junio de 2013.-

VISTO: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/13, las ofertas presentadas, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; modificado por la Ley 3.439/05, y el Decreto 21.909/03 modificado por el Decreto 5.174/05;

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota eleva el **INFORME DE EVALUACIÓN** del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2.013 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMPUTACION, FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y PROYECTORES"**, convocado por la Armada Paraguaya, para el Ejercicio Fiscal del año 2.013, en la que recomienda la aprobación del resultado y la Adjudicación a favor de la firma comercial y;

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 – Adjudicación; de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Artículo 63 – Criterios de Adjudicación; del decreto N° 21.909/06, modificado por el decreto N° 5.174/06.

Que, de conformidad al Articulo 28.- de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: ***"Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*** y;

Que, en el mismo articulo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" y;

Que, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21.909/03, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante:

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE:

1°.- APROBAR el resultado de la evaluación de ofertas y adjudicar el procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 12/2.013 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMPUTACION, FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y PROYECTORES"**, para la Armada Paraguaya conforme se detalla a continuación:

a) **HZ INGENIERIA de Carlos Holtzberger,** para los lotes N° 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, hasta la suma de **Gs. 120.298.000.- (Guaraníes Ciento veinte millones doscientos**

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
*****

RESOLUCION N° 066/2.013

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS AL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2.013 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMPUTACION, FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y PROYECTORES", CONVOCADO POR LA ARMADA PARAGUAYA.

noventa y ocho mil), como monto máximo y como monto mínimo hasta la suma de **Gs. 60.149.000.- (Guaraníes Sesenta millones ciento cuarenta y nueve mil);**

b) **NEOTEK S.A.,** para los lotes Nº 1 y 3, hasta la suma de **Gs. 18.825.000.- (Guaraníes Diez y ocho millones ochocientos veinte y cinco mil),** como monto máximo y como monto mínimo hasta la suma de **Gs. 9.412.500.- (Guaraníes Nueve millones cuatrocientos doce mil quinientos);**

Durante el ejercicio fiscal año 2013, conforme a la planilla que se especifica más abajo, cuya solvencia técnica, económica y legal, se considera suficiente para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual su oferta, fue considerada conveniente a los intereses de la institución, por lo que satisface las exigencias requeridas en el cuadro de precios adjudicados.

2°.- **IMPUTAR** los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2.013 a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional; Armada Paraguaya, conforme se especifica a continuación:

Tipo	Prog	Sub Prog	O.G.	F.F.	F.F.	U.R.	Descripción	Monto
1	6	0	240	10	99	15	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	73.040.000
2	1	1	240	10	99	200	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	28.883.000
2	1	2	240	10	11	220	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	2.800.000
2	1	3	240	10	11	230	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	6.500.000
2	1	5	240	30	11	250	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	31.200.000
2	1	6	240	10	11	260	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	2.100.000
2	1	6	240	30	11	260	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	3.900.000
2	1	7	240	30	11	270	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	11.000.000
2	1	9	240	30	11	270	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	10.900.000
TOTAL GENERAL:								**139.123.000**

3°.- **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2.051/03 "**DE CONTRATACIÓN PUBLICA** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03**.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
*****

RESOLUCION N° 066/2.013

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS AL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2.013 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMPUTACION, FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y PROYECTORES", CONVOCADO POR LA ARMADA PARAGUAYA.

4°.- **DISPONER** que el Director del Centro Financiero N° 3 – Armada Paraguaya, formalice el contrato con la firma comercial adjudicada, conforme lo establece el Art. 76 y 77 del Decreto N° 21.909/03.

5°.- **DISPONER** que las Unidades Responsables de la ejecución presupuestaria afectadas por la presente Resolución, ejecuten el contrato con la firma comercial adjudicada, emitiendo las **Órdenes de Servicio**, conforme a las necesidades, plan financiero y de caja correspondiente.

6°.- **DISPONER** que la Comisión Fiscalizadora de la Recepción de los servicios adquiridos nombrado por cada Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria, afectada por la presente Resolución, fiscalicen que los servicios suministrados por la empresa adjudicada, estén de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en las Condiciones del llamado en referencia y a la respectiva oferta del oferente, e informar el resultado de dicho acto al superior encargado.

7°.- **REGISTRAR** comunicar y archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS F.F.A.A. DE LA NACION · ARMADA PARAGUAYA · REPUBLICA DEL PARAGUAY · COMANDO ·

ALTE PABLO RICARDO LUIS OSORIO FLEITAS
Comandante de la Armada